

ARTICULO 1.- Se modifica el Decreto No. 1405-04, de fecha 3 de noviembre del 2004, para que donde se lee **“Organización Internacional del Trabajo (OTI)”**, se lea y rija de la manera siguiente:

“ante los organismos internacionales de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza”.

ARTICULO 2.- Se modifica el Artículo 5 del Decreto No. 1405-04, de fecha 3 de noviembre del 2004, para que se lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 5.- El Lic. Elvis Francis Valoy Pacheco, queda designado Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante los organismos internacionales de Naciones Unidas, con sede en Ginebra, Suiza, en sustitución de la señora Elisa Lucía Frías Mejía”.

ARTICULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1485-04 que ratifica la señora Sirce Bueno Acosta, en el cargo de Consejera de la Embajada de la República en Canadá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1485-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora Sirce Bueno Acosta, queda ratificada en el cargo de Consejera de la Embajada de la República Dominicana en Canadá.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1486-04 que deroga el Decreto No. 1414-04, de fecha 3 de noviembre del 2004.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1486-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No. 1414-04, de fecha 3 de noviembre del 2004, donde se designó al Lic. Francisco Javier Clark, Director General de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de la Provincia de Puerto Plata (CORAPP).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1487-04 que designa al Lic. Justo Antonio Guzmán, Subdirector General de la Corporación de Fomento Industrial.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1487-04